



**LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN,
LA CIENCIA Y LA CULTURA**
Nit. 860.403.137-0

CERTIFICA

Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Que la señora **JULIETH CRISTINA PEDRAZA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.013.629.313** suscribió con esta Organización el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** derivado del convenio No. **8328/17**, suscrito entre **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** y la OEI.

C-8328-2017-027-17

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para apoyar la ejecución operativa y técnica de la implementación de la estrategia "Una ciudad para las familias" de la línea de familia, en los componentes (1) "Fortalecer las capacidades educativas, de cuidado y protección en gestantes, madres, padres y cuidadores de niñas y niños en primera infancia, a través de la implementación de procesos pedagógicos en los entornos hogar y espacio público" (2) "Aportar en la construcción de herramientas teóricas, metodológicas y pedagógicas a agentes educativos y familias que potencien la identidad étnica cultural en la primera infancia y la construcción de relaciones interculturales en el marco del enfoque diferencial" (3) "Implementar metodologías pedagógicas, para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual y promoción del buen trato" (4) "Divulgación de la política pública para las familias" y (6) "Sistematización del proceso y divulgación" según localidades de Bogotá en concordancia con el cronograma asignado.

TÉRMINO DE DURACIÓN: Se pactó una duración a partir del 24 de Octubre de 2017 hasta el 15 de Diciembre de 2018

VALOR DEL CONTRATO: Se pactó en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 42.752.686).**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Acciones transversales

- a. Elaborar el cronograma operativo de las acciones contempladas en los componentes asignados a su implementación teniendo en cuenta productos, actividades e indicadores establecidos en el convenio.
- b. Elaborar y mantener actualizado un cronograma semanal y mensual de las actividades a realizar en territorio.
- c. Apoyar el seguimiento a la focalización de la población beneficiaria en los componentes a su cargo teniendo en cuenta las metas del convenio.
- d. Desarrollar las actividades relacionadas con las jornadas de formación, sensibilización y socialización de los componentes a su cargo.
- e. Facilitar las actividades relacionadas los componentes (1)(2)(3)(4)(6) de la

Bogotá, Colombia.

Cra. 9 No. 76-27

PBX: 346 93 00

Fax: 321 16 80

NIT. 860.403.137-0

oeico@oei.org.co

www.oei.org.co



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

- estrategia "Una ciudad para las familias"
- f. Apoyar la línea de infancia según requerimiento y programación.
2. Componente 1 Fortalecer las capacidades educativas, de cuidado y protección en gestantes, madres, padres y cuidadores de niñas y niños en primera infancia, a través de la implementación de procesos pedagógicos en los entornos hogar y espacio público.
- a. Aportar la estructuración del documento metodológico para la implementación de una estrategia pedagógica "Creciendo en Familia".
 - b. Velar por el buen estado de los elementos de apoyo para la protección y cuidado que materialicen la estrategia pedagógica de sensibilización y promoción del cuidado.
 - c. Asegurar la socialización con los agentes educativos vinculados al Servicio "Creciendo en Familia".
 - d. Elaborar el material pedagógico y didáctico de apoyo, requerido para el desarrollo de la estrategia pedagógica.
 - e. Construir herramientas orientadoras (cartilla) para el desarrollo del proceso de sensibilización y promoción del cuidado dirigido a las familias gestantes y lactantes.
 - f. Apoyar la entrega de ejemplares del documento técnico orientador para el desarrollo del proceso de sensibilización y promoción de las familias gestantes y lactantes.
 - g. Velar por el desarrollo del proceso de cualificación sobre los derechos de las niñas y los niños dirigidos a madres, padres y cuidadores de niñas y niños de 7 a 24 meses del Servicio "Creciendo en Familia".
 - h. Velar por el desarrollo del proceso de cualificación a madres, padres o cuidadores permanentes de niñas y niños entre los 2 y 5 años mediante un proceso de interacción adulto – niño.
3. Componente 2 Aportar en la construcción de herramientas teóricas, metodológicas y pedagógicas a agentes educativos y familias que potencien la identidad étnica cultural en la primera infancia y la construcción de relaciones interculturales en el marco del enfoque diferencial.

Garantizar dos (2) expertos internacionales para participar en el encuentro programado para la Subdirección para la Familia, denominado "Aproximación metodológica del trabajo social en los contextos judiciales en el marco de la Violencia Intrafamiliar: nuevas miradas al quehacer profesional.

4. Componente 3 Implementar metodologías pedagógicas, para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual y promoción del buen trato.

Bogotá, Colombia.

Cra. 9 No. 76-27

PBX: 346 93 00

Fax: 321 16 80

NIT. 860.403.137-9

oeico@oei.org.co

www.oei.org.co

- a. Realizar la formación de personas en prevención de violencia intrafamiliar y sexual
- b. Garantizar la certificación personas en prevención de violencia intrafamiliar y sexual.
- c. Entregar los demás formatos soporte de la intervención según anexo



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

técnico.

- d. Acompañar el ingreso de los registros de las personas certificadas al SIRBE.
- e. Realizar entrega en físico los formatos solicitados por la Subdirección para la Familia. (pre test y post una vez terminado el proceso de formación)
- f. Velar por el desarrollo de las sesiones con adolescentes y jóvenes, de las cuales la última se realizará involucrando a la familia de los participantes, en un encuentro intergeneracional.
- g. Velar por el desarrollo de las sesiones con hombres, de las cuales la última se realizará involucrando a expertos de sus entidades de la Oficina o dependencia de comunicaciones.
- h. Velar por el desarrollo de las sesiones con mujeres, de las cuales la última se realizará involucrando a la familia de los participantes, en un encuentro intergeneracional.
- i. Velar por el desarrollo de las sesiones con funcionarios, funcionarias y Sociedad Civil, de las cuales la última se realizará involucrando a la familia de los participantes, en un encuentro intergeneracional.
- j. Garantizar la puesta en escena de muestra artística por parte de beneficiarios empoderados frente al proceso de Familias que tejen y protegen.
- k. Entregar en físico los formatos solicitados por la Subdirección para la Familia.
- l. Facilitar la elaboración del documento de la sistematización según los requerimientos del anexo técnico.
- m. Apoyar el desarrollo y certificación de un curso virtual sobre Violencia Intrafamiliar

5. Componente 4 Divulgación de la política pública para las familias

- a. Garantizar la selección de los espacios de concertación para la divulgación de la política pública para las familias.
- b. Facilitar la construcción y entrega de una (1) propuesta adicional de divulgación de la PPPF (Política Pública para las Familias).
- c. Velar por el desarrollo de las sesiones de divulgación de la PPPF (Política Pública para las Familias)
- d. Garantizar la certificación de los participantes del proceso.
- e. Realizar la socialización de resultados del proceso de divulgación de la PPPF (Política Pública para las Familias) con la Subdirección de familia.

6. Componente 6 Sistematización del proceso y divulgación

- a. Apoyar el proceso de sistematización
- b. Brindar los insumos (fotos, grabaciones, relatorías) necesarios para la divulgación del proceso.

7. ACCIONES GENERALES

- a. Apoyar las actividades generales del convenio cuando se requiera.
- b. Realizar la solicitud oportuna de los materiales, productos, formatos y servicios necesarios para el desarrollo del convenio.
- c. Realizar el cumplimiento de las actividades en los territorios según

Bogotá, Colombia.

Cra. 9 No. 76-27

PBX: 346 93 00

Fax: 321 16 80

NIT. 860.403.137-9

oeico@oei.org.co

www.oei.org.co



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

población focalizada

- d. Cumplir con las fechas establecidas en el respectivo plan de trabajo.
- e. Velar por el uso adecuado de los materiales e insumos entregados.
- f. Elaborar oportunamente actas de todas las reuniones (regulares, extraordinarias) y entregarlas debidamente firmadas a la coordinación de la línea de familias.
- g. Elaborar y presentar a la OEI dentro los cinco (5) primeros días de cada mes el Informe mensual de supervisión de los componentes a su cargo, de acuerdo con los formatos definidos.
- h. Asistir a las reuniones programadas por la OEI Sede Bogotá.
- i. Elaborar el Informe Final de actividades.
- j. Entregar a la OEI, la totalidad de los documentos generados en desarrollo del contrato, con el fin de que los mismos reposen en la carpeta del convenio.
- k. Acatar las observaciones y sugerencias que durante el desarrollo del contrato, imparta la Secretaría de Integración Social, de acuerdo con la información entregada por la OEI.
- l. Entrega de avances a la coordinación de la línea de familias, así como informar de manera oportuna de cualquier controversia o situación especial que pueda afectar el objeto del contrato o del convenio.
- m. Tendrán que ser legalizados los anticipos que se realicen dentro de los 5 días siguientes al anticipo.

Por su carácter de Organismo Internacional y de acuerdo a la Ley 30 de 1989, la OEI goza de prerrogativas y exenciones, por lo que no efectúa retenciones por ningún concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a solicitud del interesada, a los ocho (8) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019).

CONSUELO MONSALVO DE ABELLO
Asesora Oficina Jurídica

**LA SUSCRITA ASESORA
JURÍDICA DE LA
CORPORACIÓN OPCIÓN
LEGAL NIT 830.062.507-9**

CERTIFICA

Que la señora **JULIETH CRISTINA PEDRAZA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.629.313 de Bogotá, D.C., desarrolló con la Corporación el siguiente contrato de prestación de servicios:

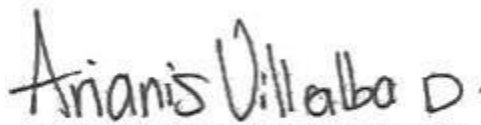
- **Contrato No. 455-16:** Cuyo objeto fue: “Implementar acciones que favorezcan el acceso y permanencia escolar de niños, niñas, jóvenes y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo, a través de procesos de búsqueda activa, acompañamiento a las etapas del proceso de matrícula y seguimiento a la permanencia” con una vigencia del **11 de octubre de 2016 al 20 de septiembre 2017** y por un valor total de VEINTE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS PESOS M/CTE. (\$20.703.272)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Brindar asistencia técnica para la identificación y caracterización de población desescolarizada. 2. Conocer e implementar el plan de acción del convenio. 3. Aplicar a la población beneficiaria los formatos de caracterización y seguimiento de los niños, niñas, adolescentes y adultos beneficiarios. 4. Brindar asistencia técnica en el desarrollo las actividades definidas en el plan de acción en los territorios priorizados y conforme a la planeación acordada con la SED. 5. Brindar asistencia técnica en la implementación de las rutas de acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y adultos beneficiarios. 6. Efectuar los recorridos locales para la identificación de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos definidos en la georreferenciación. 7. Brindar acompañamiento a los beneficiarios del proyecto para la formalización de la matrícula. 8. Efectuar visitas de seguimiento para verificar la permanencia de los niños y adultos en los colegios. 9. Brindar asistencia técnica a las familias para el acceso a la educación en los escenarios locales establecidos por la SED y la COL. 10. Brindar asistencia técnica para la convocatoria, preparación e implementación logística de las acciones en las localidades. 11. Facilitar la comunicación, ejecución y articulación de las acciones entre los participantes del proceso, la coordinación del convenio y la Secretaría de Educación. 12. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación de la información (back up) de manera que no le afecten problemas técnicos (de software, virus). En caso de pérdida de información es obligación de LA CONTRATISTA recuperarla. 13. Mantener la confidencialidad de las claves y usuarios del sistema de información de la Secretaría de Educación y suscribir la correspondiente acta. 14. Brindar un trato digno y respetuoso a los beneficiarios,

profesionales y funcionarios con los que mantenga relación en el desarrollo de las actividades del convenio. **15.** Respetar y ajustarse a los protocolos de atención al ciudadano, de seguridad y los demás que se acuerden para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,


ARIANIS PATRICIA VILLALBA DIAZ
Asesora Jurídica